



Recaudación del Impuesto Específico a la Actividad Minera (royalty minero): periodo 2007-2022

Autor

Hernán Cerda Toro
Email: hcerda@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Comisión

Elaborado para la
Comisión de
Minería y Energía
del Senado en el
marco del
Proyecto de Ley
Boletín N°
12.093-08

N° SUP: 133.511

Resumen

El informe tiene por objetivo conocer la recaudación tributaria del Impuesto Específico de la Actividad Minera (IEAM) para los años 2007-2022, que actualmente se aplica en Chile. Lo anterior en contexto de la tramitación del Proyecto de Ley denominado royalty minero, por explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N°12.093-08).

De acuerdo a lo proyectado en la Ley de Presupuestos 2022 se espera recaudar por concepto de Impuesto Específico de la Actividad Minera cerca de US\$ 1.294 millones, cifra que representaría una recaudación histórica desde el inicio de la aplicación del royalty minero, el año 2007, superando las recaudaciones conseguidas en el año 2007 y 2008 o los años 2011 y 2012, cuando la recaudación superó US\$ 1.000 millones.

Una de las características que muestra este impuesto es que presenta un comportamiento cíclico, condicionado por las características de la oferta y la demanda que afectan el precio de equilibrio del cobre durante estos años.

Finalmente en términos macroeconómicos el IEAM ha variado entre el 0,1-0,7% del PIB a precio corriente de cada año y entre 0,2-1,7% de los ingresos totales del presupuesto de la Nación. De acuerdo, a la Ley de Presupuestos 2022 se espera que el impuesto logre recaudar un 1,5% de los ingresos establecidos en la Ley de Presupuestos y 0,4% del PIB.

I.- Introducción

El informe tiene por objetivo conocer los recursos incorporados al fisco a través del Impuesto Específico de la Actividad Minera (IEAM), que actualmente se aplica en Chile, para el período 2007-2022. El análisis considera la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año, con la excepción del año 2022, la que considera el monto estimado por DIPRES en la Ley de Presupuestos aprobada en el Congreso Nacional para ese mismo año.

De esta forma, la principal fuente de información sobre la cual está elaborado el documento es la ejecución del presupuesto de cada año elaborada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), entidad que elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar los Proyectos de Ley de Presupuestos de cada año. También se recopila información estadística de la Corporación Chilena del Cobre (Cochilco), que reporta las estadísticas de la evolución de los precios y producción del cobre para el periodo, 2006-2020 y el Banco Central de Chile que entrega datos como el precio del tipo de cambio y el PIB a precios corrientes de cada año.

Cabe destacar que el informe corresponde a un documento de oferta para la Comisión de Minería y Energía del Senado, el cual no es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Impuesto Específico a la Actividad Minera, 2007-2022

El Impuesto Específico a la Actividad Minera, IEAM, tiene su origen en la ley que establece un impuesto a la actividad minera (Ley 20.026 del año 2005) gravando la renta operacional de las actividades mineras conseguidas por un explotador minero, entendiéndose por éste a aquel que extraiga minerales y que los venda en cualquier estado productivo en que este se encuentren. Posteriormente, el año 2010 se publica la ley que introduce modificaciones a la actividad minera (Ley 20.469), la cual incorpora una serie de modificaciones a la tributación relacionada con la actividad minera.

El objetivo inicial de la Ley es aumentar las contribuciones que deben realizar las empresas mineras de forma que estas puedan coadyuvar al desarrollo económico del país y sus regiones, asegurando la viabilidad de un crecimiento económico sostenible y sustentable una vez que los recursos naturales no renovables se “extingan” o simplemente disminuyan en importancia.

La Tabla 1 muestra la evolución del IEAM de acuerdo con el Informe de Ejecución Presupuestaria acumulada al cuarto trimestre de cada año, según reporta la Dirección de Presupuestos, DIPRES, en su Programa de Ingresos Generales de la Nación. La Tabla 1 muestra de forma desagregada los ingresos que percibe el Estado, tanto en dólares como en pesos, para el periodo 2007-2022.

Debido a que aún no se encuentra disponible la información respecto a la ejecución acumulada al cuarto trimestre de 2022, se utiliza la información contenida en la Ley de Presupuestos de 2022 aprobada por el Congreso Nacional. Cabe destacar que DIPRES distingue entre recaudación de Impuestos Específicos a la Minería, tanto en moneda nacional (pesos) como en moneda extranjera (dólares). Para transformar el presupuesto en moneda nacional a dólares se utiliza el dólar promedio de cada año. De esta forma, las cifras se entregan en miles de dólares de cada año de acuerdo con lo informado por DIPRES (ver Tabla 1).

Tabla 1: Impuesto Específico a la Actividad Minera (en miles dólares de cada año)

Año	IEAM (en miles de \$ US) (a)	IEAM (convertido de miles de \$ a miles de US\$) (b)	Total IEAM (en miles de \$ US) (c) = (a)+(b)	% del gasto público total	% del PIB
2007	858.643	331.848	1.190.491	3,6%	0,7%
2008	806.533	218.497	1.025.030	2,6%	0,6%
2009	550.998	150.496	701.494	1,7%	0,4%
2010	487.697	7.809	495.506	1,0%	0,2%
2011	1.159.544	38.622	1.198.166	2,0%	0,5%
2012	1.263.961	5.509	1.269.470	2,1%	0,5%
2013	796.376	969	797.345	1,2%	0,3%
2014	589.242	1.282	590.524	1,0%	0,2%
2015	524.869	1.366	526.235	0,9%	0,2%
2016	136.354	2.718	139.072	0,2%	0,1%
2017	130.399	1.936	132.335	0,2%	0,0%
2018	315.706	534	316.240	0,4%	0,1%
2019	490.847	409	491.256	0,7%	0,2%
2020	298.341	741	299.082	0,4%	0,1%
2021	518.978	1.293	520.271	0,6%	0,2%
2022*	1.293.011	1.422	1.294.433	1,5%	0,4%

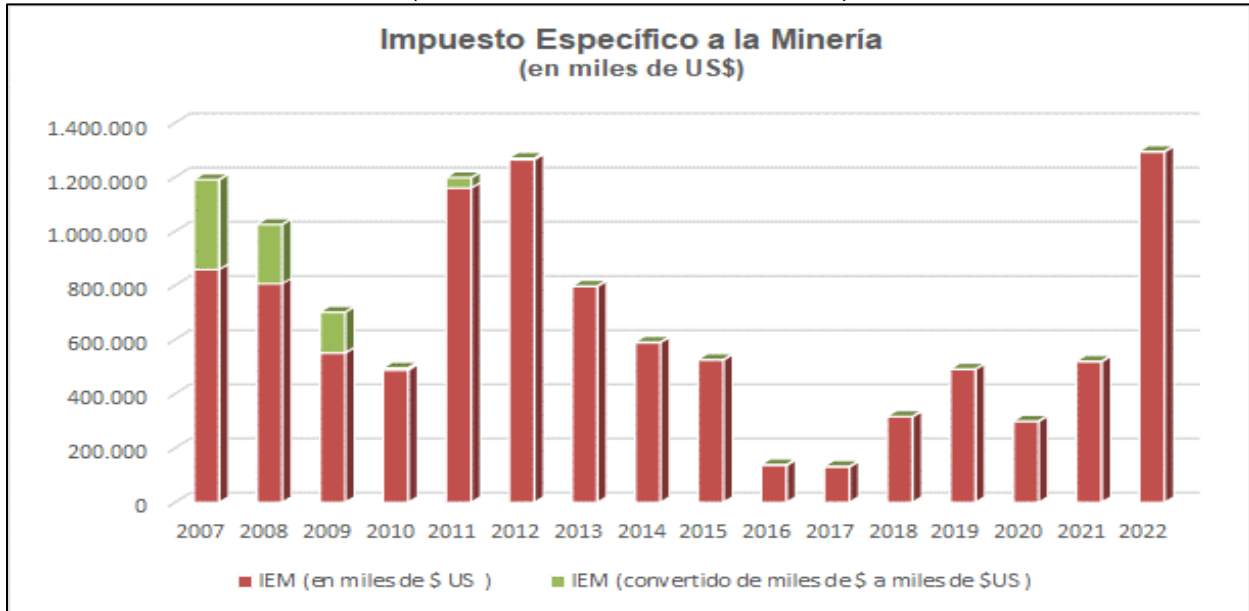
(*) Para el año 2022 considera la Ley de Presupuestos del año 2022 aprobada por el Congreso Nacional
IEAM: Impuesto Específico a la Actividad Minera

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES y Banco Central de Chile

Para homogenizar el análisis, las cifras se expresan en miles de dólares, situación que se muestra en el Gráfico 1. Los valores en pesos se han transformado en dólares de acuerdo con el tipo de cambio promedio de cada año, pudiéndose expresar todos los valores en una misma moneda.

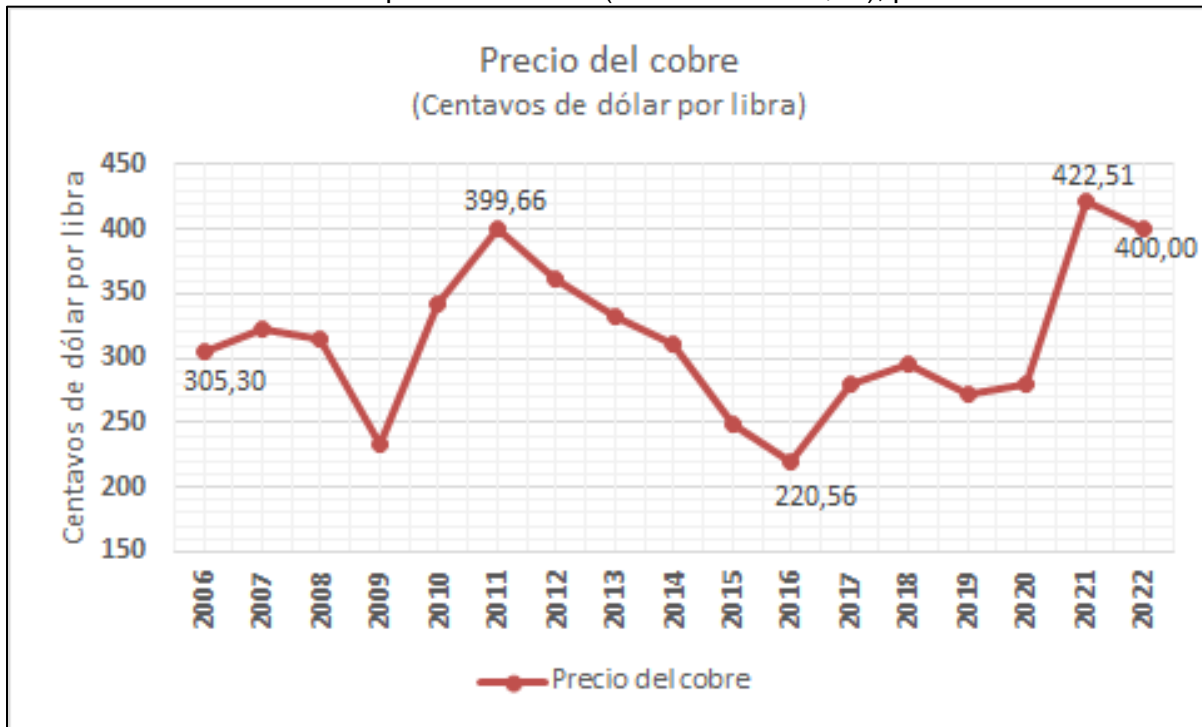
Para el año 2022 la Dirección de Presupuestos, DIPRES, espera recaudar por concepto de *impuesto específico a la minería* US\$ 1.294 millones, cifra que representaría una recaudación histórica desde el inicio de la aplicación del royalty minero el año 2007, superando en términos nominales las recaudaciones conseguidas en el año 2007 y 2008 o los años 2011 y 2012, cuando la recaudación superó US\$ 1.000 millones.

Grafico 1: Evolución del Impuesto Específico a la Actividad Minera, 2007-2022
(en miles de dólares de cada año)



(*) Para el año 2022 considera la Ley de Presupuestos del año 2022 aprobada por el Congreso Nacional
Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES y Banco Central de Chile

Una de las características que presenta la evolución del Impuesto Específico a la Actividad Minera, IEAM, para el periodo analizado, es su comportamiento cíclico, condicionado importantemente por el precio del cobre durante estos años. En este sentido, cabe destacar que desde mediados de la década del 2000 y como consecuencia de los importantes incrementos en el precio del cobre en los mercados de los commodities, el metal alcanzó su máximo valor histórico el año 2021, cuando llegó en promedio a 422 centavos/libra, de acuerdo con las cifras estadísticas entregadas por Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). Por su parte, el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2021, insumo básico para la elaboración de la Ley de Presupuestos de 2022, proyecta que el precio del cobre para el año 2022 debería promediar los 400 centavos de dólar la libra (ver IFP, 2021). El Gráfico 2 da cuenta de la evolución cíclica del precio del cobre entre los años 2006 a 2022.

Gráfico 2. Evolución del precio del cobre (centavos de US\$/lb), periodo 2006 - 2022

(*) Para el año 2022 considera la proyección del precio del cobre del Informe de Finanzas Públicas al tercer trimestre de 2021, elaborado por DIPRES

Fuente: Elaboración propia en base a cifras de Cochilco DIPRES

Referencias

- **Cámara de Diputados, 2021.** Proyecto de Ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, Boletín N°12093-08, moción parlamentaria. Disponible en: <http://bcn.cl/2oq2b> (Febrero, 2022).
- **DIPRES (2007):** Ejecución del Presupuesto. Año 2007. Disponible en: <http://bcn.cl/2wr9k> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2008):** Ejecución del Presupuesto. Año 2008. Disponible en: <http://bcn.cl/2wr9p> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2009):** Ejecución del Presupuesto. Año 2009. Disponible en: <http://bcn.cl/2wr9t> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2010):** Ejecución del Presupuesto. Año 2010. Disponible en: <http://bcn.cl/2k2x4> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2011):** Ejecución del Presupuesto. Año 2011. Disponible en: <http://bcn.cl/2k2x5> (Febrero, 2022)

- **DIPRES (2012):** Ejecución del Presupuesto. Año 2012. Disponible en: <http://bcn.cl/2k2x7> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2013):** Ejecución del Presupuesto. Año 2013. Disponible en: <http://bcn.cl/2k2x8> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2014):** Ejecución del Presupuesto. Año 2014. Disponible en: <http://bcn.cl/2k2x9> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2015):** Ejecución del Presupuesto. Año 2015. Disponible en: <http://bcn.cl/2g7zi> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2016):** Ejecución del Presupuesto. Año 2016. Disponible en: <http://bcn.cl/2g7z7> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2017):** Ejecución del Presupuesto. Año 2017. Disponible en: <http://bcn.cl/2g7yw> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2018):** Ejecución del Presupuesto. Año 2018. Disponible en: <http://bcn.cl/2g7yf> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2019):** Ejecución del Presupuesto. Año 2019. Disponible en: <http://bcn.cl/2g7y3> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2020):** Ejecución del Presupuesto. Año 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2dy37> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2021):** Ejecución del Presupuesto. Año 2021. Disponible en: <http://bcn.cl/2wrfu> (Febrero, 2022)
- **DIPRES (2022):** Ley de Presupuestos. Año 2022. Disponible en: <http://bcn.cl/2vqj1> (Febrero, 2022)
- **IFP (2021):** Informe de Finanzas Públicas. Dirección de Presupuestos. Disponible en: <http://bcn.cl/2rtsv> (Febrero, 2022)

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)